

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año X, número 103, Febrero 2015

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## FIRMA DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO: ACUERDO PROMUEVE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y TRANSPARENCIA



Las autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno suscriben Memorándum de Entendimiento, en el marco del Programa EUROJUSTICIA.

Página 2

## SE INAUGURA LÍNEA 130, "TU VOZ SÍ CUENTA PARA LA TRANSPARENCIA"



Página 3



TSC DESPLAZA 120 AUDITORES A 32 MUNICIPALIDADES

Página 4



CONTRALORÍA DEL PERÚ INICIA  
PROCESO DE REVISIÓN AL TSC

Página 4

EGRESAN 32 CHAMPIONS  
EN CAPACITACIÓN

Página 5

*Nueva Sección*  
CÁPSULAS DEL SABER

Página 8

## FIRMA DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO: ACUERDO PROMUEVE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y TRANSPARENCIA



*La firma del Documento fomentará la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia.*

**Las autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno suscriben Memorándum de Entendimiento, en el marco del Programa EUROJUSTICIA**

Un acuerdo de alto nivel que fomentará la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia, se suscribió entre instituciones operadoras de justicia y el gobierno.

Las máximas autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno firmaron hoy un Memorándum de Entendimiento que tiene como objetivo impulsar y promover la cooperación, la implementación conjunta de programas y actividades a fin de colaborar en el perfeccionamiento del sistema de administración de justicia en Honduras.

La firma del documento se enmarca en las acciones puestas en marcha por el Programa EUROJUSTICIA, cuyo objetivo es contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. Esta finalidad engloba una importante línea de trabajo a través del Tribunal Superior de Cuentas para la lucha contra la impunidad de la corrupción y el apoyo de la gestión pública con transparencia.

El Memorándum de Entendimiento fue suscrito por el Presidente de la CSJ, Jorge Alberto Rivera Avilés; la Magistrada Presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta; el Procurador General, Abraham Alvarenga Urbina; el Fiscal General Adjunto, Rigoberto Cuellar y el Director Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado, Renán Sagastume.

Dada la trascendencia del evento participaron en el evento el Coordinador de AECID, Miguel González, y el jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, Sr. Laurent Sillano. Para ello, la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha destinado 8.388.840 euros (unos 250 millones de lempiras).

Los signatarios del acuerdo están convencidos de la necesidad urgente de realizar la cooperación entre operadores de justicia, diseñando y adoptando medidas prácticas para enfrentar la impunidad. Igualmente, están comprometidos a tomar acciones en la transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior se posibilitará a través de la implementación de un sistema orientado a colaborar con los usuarios para acceder a los órganos del sistema de justicia, el impulso a la cultura de la denuncia ciudadana y el fortalecimiento de mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas.

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de



*El jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, Sr. Laurent Sillano se hizo presente en la firma del Memorándum y mostró su apoyo al Proyecto.*

Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

## Modalidades

El Memorándum de Entendimiento podrá llevarse a cabo a través de la implementación de varias modalidades, entre ellas, la capacitación de personal, la disponibilidad, intercambio y acceso a información y la organización de talleres, seminarios y grupos de trabajo.

Asimismo, comprende la ejecución de auditorías forenses con el acompañamiento de los expertos de cada Institución firmante.

Para ello, los operadores de justicia implementarán guías emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), dependencia de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno. Mediante este acuerdo se promocionarán soluciones en materia de transparencia, que incluyen recomendaciones y su sostenibilidad y su ejecución será dirigida por un grupo de trabajo conformado por representantes de las instituciones que lo suscriben.

## SE INAUGURA LÍNEA 130, “TU VOZ SÍ CUENTA PARA LA TRANSPARENCIA”

### El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conforma equipo de coordinación operativa y técnica, que dará seguimiento al innovador programa

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) suscribió un acuerdo interinstitucional que pone en marcha el programa “Tu voz sí cuenta para la Transparencia”.

El Presidente de la República, Juan Orlando Hernández; la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno; la Dirección General de Servicio Civil; y, el Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), y el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), a través de sus titulares, firmaron el presente Acuerdo Interinstitucional.

Por parte del TSC, suscribió el Acuerdo la magistrada presidenta, Daysi Oseguera de Anchecta. El evento se llevó a cabo en Casa Presidencial, en donde el presidente Juan Orlando Hernández hizo el lanzamiento oficial

de la línea telefónica 130 comprendido dentro del programa “Tu voz sí cuenta para la transparencia”, que estará a disposición de la ciudadanía para que denuncie los actos inapropiados de servidores públicos tanto de corrupción, desatención e incumpliendo de los deberes, que se puedan dar en las diferentes dependencias del Estado.

El propio mandatario hondureño dará seguimiento a denuncias hechas por la ciudadanía a través de la línea 130, de uso gratuito. Los detalles del novedoso sistema fueron dados a conocer a la ciudadanía por el presidente Hernández.

Con la implementación del Acuerdo se pretende la denuncia de los actos que estén al margen de la ley y así generar confianza en los servidores públicos en el fortalecimiento de la transparencia en los trámites del gobierno. Con ello se busca crear una cultura de denuncia entre los ciudadanos, como medida preventiva para reducir los actos de corrupción.

De tal forma, la coordinación operativa técnica estará a cargo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la cual sostendrá reuniones periódicas con representantes del Ministerio Público, con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General de la República, la Dirección de Servicio Civil, FONAC, CONADEH, para darle seguimiento a los procedimientos y a la vez brindar un informe mensual al titular del Ejecutivo.

Mientras la parte operativa dependerá directamente de la oficina de seguimiento de Casa Presidencial, que brindará un informe mensual sobre el proceso del sistema. Hernández, destacó que mediante un combate efectivo a la corrupción se ofrecerán mejores resultados en la gestión pública. Instó a la ciudadanía a hacer un uso responsable de la línea 130, en el sentido de plantear denuncias fundamentadas, sin el ánimo de dañar la imagen y dignidad de las personas.



La Presidenta del TSC durante la firma de la “línea 130” que estará a disposición de la ciudadanía para que denuncie los actos inapropiados de corrupción e incumpliendo de los deberes de los servidores públicos.

## TSC DESPLAZA 120 AUDITORES A 32 MUNICIPALIDADES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), desplazará en los próximos días 120 auditores para que realicen trabajos de fiscalización en 32 municipalidades de los departamentos de Comayagua, La Paz, Intibucá y Choluteca.

La labor investigativa se realizará gracias al aporte de la comunidad internacional. Las auditorías a realizar están enmarcadas en el programa de la Corporación Suiza de Desarrollo (COSUDE), que financia los proyectos en varias comunidades del país. Los proyectos son ejecutados por las 32 municipalidades y cinco mancomunidades, de los cuatro departamentos antes mencionados. Lo que se pretende es constatar si los proyectos son ejecutados con transparencia.

El personal que realizará los trabajos de auditorías en los lugares seleccionados por COSUDE, fueron capacitados e instruidos por la Dirección de Municipalidades del TSC, para que obtengan óptimos resultados, fundamentados en la transparencia y responsabilidad de la institución.

La magistrada presidenta del órgano contralor del Estado, Daysi Oseguera de Ancheta, al dirigirse a los auditores seleccionados para realizar esa actividad, fue tajante al expresar: “no los mandamos de vacaciones ni a socializar con nadie, hemos depositado la confianza en ustedes, necesitamos la aplicación del Código de Conducta que rige en la institución fundamentado en la ética y la probidad”.

“Queremos informes transparentes, completos y creíbles”, enfatizó la funcionaria. Si producto de las auditorías se constatan irregularidades en el manejo de los recursos financieros se determinará si amerita la notificación de pliegos de responsabilidad civil, administrativo o penal.



La Presidenta del TSC, Daysi de Ancheta aconseja a los Auditores que se dirigen a diferentes municipalidades del país para que realicen de la mejor manera su trabajo.

## CONTRALORÍA DEL PERÚ INICIA PROCESO DE REVISIÓN AL TSC

Un equipo de la Contraloría General de la República (CGR), de Perú arribó a Honduras con el fin de concretar la primera de tres visitas de revisión del accionar del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La visita se realizó en el marco de la suscripción del Memorando de Entendimiento de la Revisión Entre Pares -TSC y la CGR de Perú-.

Tres expertos conformaron el equipo de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), de Perú, el que permaneció en la sede del ente contralor del Estado, del 17 al 19 de febrero, para cumplir la Primera Visita Técnica Peer Review Honduras /Perú, que cumplió dos objetivos fundamentales.



La primera visita del equipo revisor de la EFS de Perú, conformada por Sara Vila Córdova, Enrique Mejía Zuloeta y Anne García Cagna.

El primero, determinar si la estructura orgánica de la Entidad Fiscalizador Superior (EFS) de Honduras está alineada a sus funciones constitucionales y legales y, si sus actividades se desarrollan contando con las herramientas para una adecuada marcha institucional.

Asimismo, determinar si la gestión institucional respecto a sí las auditorías de regularidad (financiera y de cumplimiento legal), auditorías de gestión, proceso sancionatorio, denuncias ciudadanas y la interrelación entre el TSC y las Unidades de Auditoría Interna, cumplen con las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y si sus características operativas permiten desarrollar dichas tareas de manera eficaz y oportuna.

Durante su estadía la delegación peruana solicitó información a las distintas direcciones que conforman el TSC, por lo que se designó a Jonabelly Alvarado Amador y a Iliana Aracely Maldonado, directora y subdirectora de Auditorías

Centralizadas y Descentralizadas, respectivamente, para conformar el equipo coordinador de la Revisión Entre Pares.

Tanto el TSC y la CGR de Perú asumieron el compromiso de la programación de las visitas, la metodología de investigación y las facilidades técnicas y logística de la EFS revisada.

En virtud de lo anterior, se realizó en febrero la primera visita del equipo revisor de la EFS de Perú, conformada por Enrique Mejía Zuloeta, Anne García Cagna y Sara Vila Córdova.

La segunda visita del equipo revisor se efectuará del 14 al 16 del próximo mes de abril; y la última del 30 de junio al 02 de julio.

## EGRESAN 32 CHAMPIONS EN CAPACITACIÓN

El perfil profesional de los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se fortalece.

El pasado 20 de febrero se clausuró el Taller sobre Técnicas de Instrucción, dirigido a 32 servidores asignados a distintas direcciones del ente contralor, quienes egresaron como champions en materia de facilitadores de capacitación.

El mismo fue impartido por los expertos Luis Esteban Arrieta y Sofía Sierra, quienes compartieron sus conocimientos para mejorar el potencial humano del TSC.

La jornada de capacitación se implementó como parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Auditora del TSC y se desarrolló gracias al financiamiento brindado por la Cooperación Alemana (GIZ), y el apoyo técnico de Particip, para la implementación de Auditorías Colaborativas. El Taller fue una adaptación del material implementado por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Su desarrollo fue integral, en la agenda instructiva se abordaron importantes temas que fortalecerán el accionar del TSC.

Durante un mes se trabajó en la introducción al Taller, proceso y motivación del aprendizaje, introducción al proceso de facilitación, el papel del facilitador, los roles y responsabilidades del grupo, el arte de la facilitación, habilidades de presentación, proceso de comunicación, habilidades para hacer presentaciones, dar y recibir retroalimentación y ejercicios prácticos.

Asimismo, los 32 empleados y funcionarios del TSC fueron instruidos en la comprensión de la dinámica de grupos, las etapas del desarrollo de grupos, mantenimiento productivo a su grupo, manejo y aprendizaje y su facilitación.

Así mismo se enfatizó en habilidades para guiar discusiones de preguntas y respuestas; estilo del capacitador, ejercicio práctico y la aplicación del post test.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, clausuró el Taller sobre Técnicas de Instrucción, quien destacó el enfoque de capacitación que emprende el ente contralor para mejorar el talento humano de quienes laboran en la institución. Hizo énfasis que mediante las jornadas de instrucción y capacitación vendrán a fortalecer el desenvolvimiento de los funcionarios y empleados en sus actividades profesionales.

En tal sentido, hizo un llamado a los 32 egresados como champions para que se comprometieran con la institución para generar un cambio de actitudes y aptitudes, mejorando sus capacidades en el desarrollo de las auditorías practicadas a las entidades del sector público.

Los 32 egresados planificarán una serie de cursillos sobre temas ya identificados, que servirán para fortalecer la gestión trazada en un plan estratégico. Para el cierre del Taller se contó, además, con la presencia de directores y subdirectores del TSC.



*Los 32 servidores que egresaron como champions en materia de facilitadores de capacitación junto a la Presidenta del TSC y los capacitadores Luis Esteban Arrieta y Sofía Sierra.*

## TSC RECIBE RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIÓN LIBERTAD Y DEMOCRACIA

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Mejía Espinoza recibió el viernes 27 de febrero, un reconocimiento por parte de la Asociación Libertad y Democracia (ALD) en el marco de la entrega de un compendio de cuatro documentos de auditoría social

denominados “Política Nacional de la Auditoría Social en Honduras”, “Propuesta de Lineamientos Generales de un Plan Fortalecimiento de Organizaciones de Sociedad Civil y Unidades Técnicas Municipales”, “Directorio Regional de Organizaciones e Instituciones de la Zona Metropolitana del Valle de Sula” y “Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipal”.

El TSC, a través de la Dirección de Municipalidades, prestó asistencia técnica para capacitar empleados de cinco municipalidades del Valle de Sula. Durante el desarrollo de los talleres, se propiciaron espacios para el empoderamiento y formación de capacidades en materia de transparencia y rendición cuentas de miembros de unidades técnicas municipales, así como de sus respectivas comisiones ciudadanas de transparencia y de representantes de organizaciones de la sociedad civil.

El presidente de la Junta Directiva de la ALD, Jorge Andino Almendárez, agradeció a las autoridades del TSC, por su valiosa cooperación para el fortalecimiento de redes para el fomento de la democracia participativa, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas de municipalidades en el Valle de Sula.

El proyecto se llevó a cabo con el auspicio de la organización National Endowment Democracy of Estados Unidos.



*El Magistrado del TSC, Miguel Mejía Espinoza recibió un reconocimiento por parte de la Asociación Libertad y Democracia (ALD) en agradecimiento al apoyo brindado para el fortalecimiento de la democracia y transparencia.*

## CURSOS VIRTUALES MEJORAN TALENTO HUMANO DEL TSC

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), clausuraron varios cursos virtuales impartidos a 51 empleados y funcionarios asignados a las distintas Direcciones de este ente contralor del Estado. Durante el año anterior se desarrollaron una serie de capacitaciones en

diferentes áreas de auditorías que practica el TSC. Las jornadas de instrucción fueron impartidas y certificados por la Organización Latinoamericana y del Caribe de entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Las capacitaciones se centraron en calidad y supervisión, en el proceso de auditorías practicadas a las asociaciones públicas y privadas, en los procesos de adquisiciones, seguridad en información de auditorías, a equipos de auditorías coordinadas de recursos hídricos, auditorías basadas en riesgos, así como de ambiente y recursos naturales.



*La Presidenta del TSC junto a varios directores entregaron diplomas de varios cursos virtuales impartidos a 51 empleados de la Entidad brindados por la OLACEFS y la INTOSAI.*

La magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, al momento de entrega de diplomas a los participantes, se mostró complacida al señalar que con los conocimientos adquiridos se estará fortaleciendo a la institución con el aseguramiento de la calidad en el proceso de auditorías.

Igualmente, en la verificación del cumplimiento y aplicación de las normas, políticas y cumplimientos gubernamentales.

Remarcó que mediante las capacitaciones se eleva el perfil profesional de los funcionarios y empleados del TSC. Por consiguiente, animó a los capacitados a retransmitir los conocimientos adquiridos y comprometerse a realizar su trabajo de manera más eficiente.

## COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA DISEÑAN PLAN

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) organizó el pasado 19 de febrero un importante conversatorio con 16 Comités de Probidad y Ética de entidades del Gobierno, a fin de poder determinar las fortalezas de cada uno de ellos y diseñar

estrategias para equiparar acciones conjuntas. La actividad fue coordinada por el Comité de Probidad y Ética, del ente contralor del Estado.

En el encuentro se plantearon estrategias, enfocadas en seis áreas de acción: el uso de tecnología, desarrollo de capacitaciones, coordinación regional, elaboración de material didáctico, proyección social y tratamiento de denuncias.

Los Comités participantes fueron: Banco Central de Honduras, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Hondutel, INFOP, Secretaría de Despacho Presidencial, Dirección Nacional de Tránsito, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Finanzas, Instituto de Conservación Forestal, Inhgeomín, Tribunal Superior de Cuentas, Fondo Hondureño de Inversión Social e Instituto de Previsión Militar.

Como parte del proceso a seguir, se sostendrá una segunda reunión con la finalidad de concretar una planificación puntual sobre las estrategias a desarrollar en el plano de la socialización del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su reglamento, que se emprenderá de manera conjunta con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.



16 Comités de Probidad y Ética de entidades del Gobierno fueron convocados por la Dirección de Probidad y Ética del TSC para determinar fortalezas de cada uno de ellos y diseñar estrategias para realizar acciones conjuntas.

## EMPLEADOS MUNICIPALES SE CAPACITAN EN RENDICIÓN DE CUENTAS

Del 23 al 27 de febrero llevó a cabo el Taller de Rendición de Cuentas Municipales en la ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, el cual fue auspiciado por la Mancomunidad de NASMAR conformada por las municipalidades de Namasigue, El Triunfo, Goascoran, San Lorenzo, Amapala, Marcovia, Nacaome.

El Taller fue impartido por técnicos del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), del Proyecto Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) y de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Al evento asistieron 18 participantes de siete municipalidades de la zona sur del país.



Técnico del Tribunal Superior de Cuentas imparte el Taller de Rendición de Cuentas Municipales en la ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, auspiciado por la Mancomunidad de NASMAR.



## NUEVO ESLOGAN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

*“Trabajando por una nación  
sin corrupción”*

**Autor:** Víctor Manuel Moran Flores - Sector Económico y Finanzas

**Explicación:**

“Las labores cotidianas y los esfuerzos del Tribunal se enfocan enteramente en lograr un país donde no exista la corrupción idealmente y donde prevalezca una sana administración pública.”

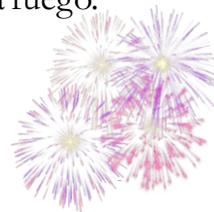
[WWW.TSC.GOB.HN](http://WWW.TSC.GOB.HN)

# Cápsulas del Saber

1) No diga “fuegos pirotécnicos”, diga **“juegos pirotécnicos”**; porque la “raíz piro” significa fuego. También puede decir, **“fuegos artificiales”**.

- **Hecho**; es de hacer o acontecimiento. Ejemplo: “yo lo he hecho”. “El hecho ocurrido”.

**Echo**; es de echar. Ejemplo: “la echo de menos”. “Lo echaron de la reunión”.



- El **femenino** de “ministro es ministra”, de “ingeniero es ingeniera”, de “juez es jueza”, de “fiscal es fiscal”, de “médico es médica”, de “músico es música”, de “jefe es jefa”, de “concejal es concejala”.

2) No diga “desafortunadamente”, lo correcto es, **“infortunadamente”**

**Cocer** es de cocinar, de cocción.

**Coser** es de costurar, de aguja, de hilo.

**“Cima”**, con “C”, significa arriba, en la montaña.

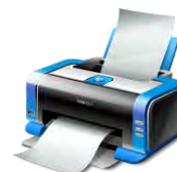
**“Sima”**, con “S”, significa abajo, en la profundidad de la tierra.



- No confundir, **“a ver”** con **“haber”**, ni **“a ser”** con **“hacer”**.

Ejemplo: Voy a ver la película, debí haber pensado.

Voy a ser abogado, quiero hacer la tarea.



3) Hay dos verbos que tienen doble participio y, por lo tanto son **correctos: IMPRESO / IMPRIMIDO. FREÍDO / FRITO.**

- La palabra **“CORROMPIDO”** es participio y adjetivo. **“CORRUPTO”** es **adjetivo y sustantivo**.

Ejemplo: Ha corrompido, sociedad corrompida.

Sociedad corrupta, los corruptos.

- Es, **“no sé”, no “nose”**.

Es, **“o sea”, no “osea”**.

Es, **“yendo”, no “lendo”, tampoco “iendo”**.

Es, **¡Hola! ¿Cómo estás?, no ¡Ola! ¿Cómo estás?**

Es, **“a través”, no “através”**.

Es, **“eructar”, no “eruptar”**.

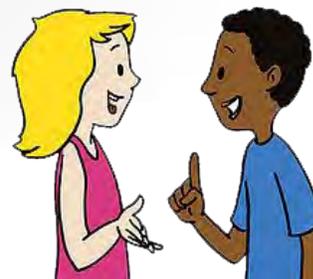
Es, **“a veces”, no “aveces”**.

Es, **“en serio”, no “enserio”**.

Es **“queramos”, no “querramos”**.

Es, **“trasplante”, no “transplante”**.

**¡Hola! ¿Cómo estás?**



# Cápsulas del Saber

4) Lo correcto en español es: “tuit”, “tuitear”, “retuitear”, “bluyín”, “champú”, “cloche”, “comic”, “eslogan”, “podio”, “pódium”.

- **Nunca** diga: **“HUBIERON”** ni **“HAN HABIDO”**.

**Diga: “HUBO”** o **“HA HABIDO”**. **Tampoco** diga: **“algotros”**, sino **“algunos otros”**.



## LAS FOBIAS DEL MES

- **“HOMOFOBIA”**: término destinado para describir el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación contra los homosexuales.

- **“MISÓGINO”**: odio hacia las mujeres, manifiesta aversión hacia ellas.

- **“MACROFOBIA”**: temor a largas esperas.



*¡Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano!*

*- ISAAC NEWTON.*

Por Federico Duarte.

## INVESTIGACIÓN

# TSC auditará 32 municipalidades

Se busca constatar si los proyectos financiados por Cosude se han realizado con transparencia

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desplazará en los próximos días a 120 auditores para que realicen trabajos de fiscalización en 32 municipalidades ubicadas en Comayagua, La Paz, Intibucá, y Choluteca.

La labor investigativa se realizará con aporte de la comunidad internacional.

Las auditorías a realizar están enmarcadas en el programa de la Corporación Suiza de Desarrollo (Cosude), que financia los proyectos en varias comunidades del país.

Los proyectos son ejecutados por las 32 municipalidades que están agrupadas en cinco mancomunidades de los cuatro departamentos.

"Lo que se pretende es constatar si los proyectos son ejecutados con transparencia", establece un comunicado del ente contralor del Estado.

El personal que realizará las auditorías en los lugares seleccionados por Cosude, fueron capacitados e instruidos por la Dirección de Municipalidades del TSC, para que obtengan los mejores resultados, fundamentados en la transparencia y responsabilidad de la institución.

Daysi Oseguera de Anchecta, presidenta del órgano contralor, dijo a los auditores que "no los



Daysi de Anchecta se reunió con el personal que realizará las auditorías.

## MANCOMUNIDADES

Entre las alcaldías que serán auditadas hay tres de la mancomunidad Manorcho, en Choluteca; quince de las mancomunidades Mansucopa, Mamsurpaz, Mamesip, en La Paz; ocho de la mancomunidad AMFI de Intibucá y seis de Comayagua.

mandamos de vacaciones ni a socializar con nadie, hemos depositado la confianza en ustedes, necesitamos la aplicación del Código de Conducta que

rige en la institución fundamentado en la ética y la probidad".

"Queremos informes transparentes, completos y creíbles", enfatizó la funcionaria.

Si producto de las auditorías que se van a realizar en las 32 municipalidades se constatan irregularidades en el manejo de los recursos financieros se determinará si amerita la notificación de pliegos de responsabilidad civil, administrativo o penal. ■

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

FOTO: JOHNY MAGALLANES



Representantes de las mancomunidades firmaron el acuerdo.

## AYUDA

## Alcaldías recibirán apoyo de España

**Tegucigalpa.** En un período de cuatro años la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) hará un aporte de 1.2 millones de euros, alrededor de 30 millones de lempiras para desarrollar proyectos en 16 municipios de tres mancomunidades de Intibucá, Leimpira y Santa Bárbara. Miguel Albero Suárez, embajador de España en Honduras, dijo que se busca "fortalecer la estrategia de gestión descentralizada con enfoque de género".

Por su parte, Nery Cerrato, presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), comentó que con el aporte de la AECID lo que se busca es fortalecer el capital humano de las municipalidades. ■

FOTO: CORTESÍA TSC

Se presentaron en el servicio impunidad y casi siempre se aplican las sanciones



## TRIBUNAL DE CUENTAS Esperarán informe de auditoría interna

FOTO: EFRAN SALGADO



El Tribunal de Cuentas afirma que, si hay dolo, se aplicarán las sanciones.

**Tegucigalpa.** La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Anchecta, dijo que de momento estarán a la espera de los informes que les envíe auditoría interna de la Cancillería sobre estos casos de presunto abuso de autoridad.

Mencionó que "de momento no se están atendiendo casos de cónsules en particular, excepto el de Nueva York (Estados Unidos)".

Recordó que en la actualidad la unidad de auditoría interna de la Cancillería hace todos los trabajos de investigación.

"Cuando finalicen estas auditorías y si de ellas se desprenden pliegos de responsabilidad, esta unidad deberá enviar tanto el informe como los pliegos de responsabilidad al Tribunal Superior de Cuentas para que sean notificados", amplió la magistrada.

Se le consultó si tenía detalles específicos de este caso donde con fondos de un consulado se pagaba a una empleada de aseo para que limpiara la casa de un diplomático y dijo que "hasta este momento no he visto nada" de informes.

La funcionaria reiteró que en este momento solo se investiga de manera particular el consulado de Nueva York porque "quedamos que la Secretaría de Relaciones Exteriores se va a encargar con su unidad de hacer estas auditorías".

Explicó que esta metodología de trabajo se definió de esta forma principalmente por factores económicos.

"Para el Tribunal es muy oneroso trasladar a sus auditores, porque implica viajes en dólares", además de pasajes aéreos y otros gastos administrativos.

"Adicionalmente, no podemos tener personal de manera permanente en todos los consulados", subrayó.

No obstante, expresó que su deseo es que "el trabajo que esté haciendo la unidad de auditoría interna sea bueno y que pronto sea remitido al Tribunal".

Se le consultó si confiaba en la labor que podría realizar la unidad de auditoría interna y opinó que "hay buena capacidad, recuerde que cada unidad de auditoría interna, de todas las dependencias del Estado, es evaluada por el Tribunal".

En estas evaluaciones se detecta si los jefes o algunos de sus miembros "no son buenos" y "se reportan" a fin de que se adopten medidas de corrección.

Consultada para cuándo podrían tener un informe de la unidad de auditoría interna, compartió que "depende de cuándo esté terminando cada uno de los informes". ■

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



El Departamento de Auditoría del TSC enfatizó su investigación en los rubros de caja y bancos de la camaronera.

## Hallan responsabilidad en caso de camaronera

## TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría practicada al grupo camaronero Hondufarms-Ibermar, ubicado en la zona sur del país. En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la

ley, el TSC examinó los estados financieros de este grupo camaronero, por el período comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012.

"Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que

dan lugar a responsabilidad administrativa y civil, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad", manifestó la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.

El ente contralor terminó una auditoría financiera y de cumplimiento legal practicada al grupo camaronero Hondufarms-Ibermar, ubicado en la zona sur del país.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la

ley, el TSC examinó los estados financieros de este grupo camaronero, por el período comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012.

"Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que



Este es el momento en el que la Unión Europea y representantes del gobierno firmaban el memorándum.

## «EUROJUSTICIA»

# La UE otorga 250 millones para sistema de justicia

### Se promoverá transparencia y combate a la impunidad contra la corrupción

**Tegucigalpa.** La Unión Europea (UE), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), destinará 37 millones de euros, unos 250 millones de lempiras, para fortalecer el sistema de justicia.

La entrega de estos fondos se concretizó ayer mediante la firma de un acuerdo entre la UE y los organismos que imparten justicia en Honduras, que deben destinar esos recursos a la lucha contra la impunidad.

El convenio beneficiará a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno.

Este memorándum de entendimiento se firmó en el marco del Programa Eurojusticia, que busca potencializar el sistema de administración de justicia en Honduras.

El programa Eurojusticia potenciará los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, dijo Miguel González, Coordinador de AECID.

“Asimismo, queremos garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social”, planteó.

Por el gobierno de Hondu-

#### EL DATO

Cada una de las instituciones participantes en el proyecto percibirá un monto específico de apoyo para desarrollar programas que combatan la impunidad.

ras participaron el presidente de la CSJ, Jorge Alberto Rivera Avilés; el fiscal adjunto Rigoberto Cuéllar; la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta; y el procurador general Abraham Alvarenga Urbina.

#### Estado de derecho

El jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, Laurent Sillano, explicó que mediante este proyecto se capacitará personal, habrá intercambio de conocimientos y acceso a información y la organización de talleres, seminarios y grupos de trabajo.

“Con este proyecto se plasma el compromiso de la Unión Europea y de España de apoyar el fortalecimiento del Estado de derecho en Honduras”, dijo.

El presidente de la CSJ reconoció que Honduras está llamada a comprometerse aún más en la toma de acciones que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas a nivel institucional.

Por su lado, la presiden-

ta del Tribunal Superior de Cuentas analizó que también se debe impulsar la cultura de la denuncia ciudadana y el fortalecimiento de mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas.

Solo así se fortalecerán la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben prevalecer en el país, reconoció.

#### Lo que implica el plan

Este proyecto comprende además la ejecución de auditorías forenses con el acompañamiento de los expertos de cada institución.

Para ello, los operadores de justicia implementarán guías emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici), dependencia de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno.

Mediante este acuerdo se promocionarán soluciones en materia de transparencia, que incluyen recomendaciones y su sostenibilidad y su ejecución será dirigida por un grupo de trabajo conformado por representantes de todas las entidades. ■

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

www.elheraldo.hn



Los pobladores de la comunidad están preocupados ante los hechos encontrados y han pedido que se haga justicia.

#### INFORME DEL TSC

## Despilfarro en alcaldía

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió un informe que reveló el resultado de una auditoría, en el que se revela la existencia de un supuesto despilfarro en la alcaldía de Guajiquiro, La Paz.

El monto del perjuicio para el Estado de Honduras consiste en 10.6 millones de lempiras, por lo que se notificaron responsabilidades penales para varias autoridades.

La auditoría comprende el período del 17 de noviembre de 2009 al 31 de diciembre de 2013 y fue enumerada bajo dictamen 25-2013 DAM-CFTM-AM-A y 034-2014-DAM-CFTM-AM-A.

La auditoría consistió en auditar fondos por alrededor de 58 millones 413 mil 91 lempiras y 165 mil 140 dólares correspondientes a una donación de la Cooperación Suiza al Estado hondureño.

Según el resultado, las responsabilidades fueron divididas en los primeros tres años, el monto investigado y que supuestamente fue despilfarrado es de dos millones, mientras que en el 2013 el monto es de 8.6 millones de lempiras.

En ese sentido, el Tribunal determinó que las responsabilidades fueron emitidas de manera indivi-

dualizada. “En esa municipalidad se detectó un faltante de efectivo que en saldos de caja y bancos, que ocasionó un perjuicio económico al patrimonio del municipio por 6.5 millones de lempiras. Además, se emitieron órdenes de pago sin la justificación y documentación soporte, algo que afectó a la comuna en un millón 737 mil 429 lempiras”, se informó oficialmente por el TSC.

Igual, fue encontrada una irregularidad “a un cobro incorrecto por venta de títulos de dominio plenos, que generó un daño económico por 934 mil 623 lempiras. Así valores por alquiler de un tractor no ingresaron a la Tesorería Municipal, que suman 444 mil 750 lempiras”.

También se explicó que hubo pago duplicado de la planilla de sueldos, generando un perjuicio a la municipalidad de 412 mil 400 lempiras.

Así como la no retención del Impuesto sobre la Renta (ISR), se afectó al patrimonio del municipio en 150.216.25 lempiras y un faltante en saldos de la cuenta del programa de Estrategia de Reducción a la Pobreza, ocasionando un perjuicio al patrimonio de la comuna por 117 mil 393 lempiras.

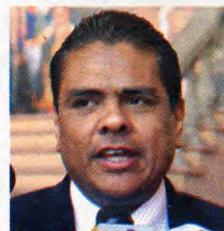
#### POR INFORME DEL TSC

# Desaparecidos varios alcaldes

Exalcaldes y vicealcaldes que han sido notificados con pliegos de responsabilidades por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se han dado a la fuga fuera del país, con el fin de no acatar las subsanaciones que se les pidieron.

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, (TSC), Daysi de Anchecta, informó ayer que “un alcalde de Gracias a Dios se fue del país por notificación que le hizo el Tribunal y así muchos casos”.

La funcionaria agregó que “la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) está coadyu-



Alden Rivera.

vando en esta labor de los alcaldes y de las corporaciones municipales, porque el problema que tenemos a veces es la baja esco-

laridad con que llegan algunos alcaldes, algunos regidores y personal administrativo”. Anualmente el Tribunal realiza 60 auditorías a nivel nacional e igual número de notificaciones son entregadas a los funcionarios edilicios que son encontrados con indicios de responsabilidad civil y penal, el año anterior el número de alcaldías editadas fueron 72.

Explicó que cuando hay algún hallazgo “si el informe es constitutivo de delitos penales se va al Ministerio Público”, pero que de lo contrario solo se emprende la acción de resarcir el daño causado al erario.

## Vienen más pliegos de responsabilidad para municipalidades: Anchecta

**INVESTIGACIÓN.** Entregarán informes de auditorías que se efectuaron el año pasado

**TEGUCIGALPA.** Esta semana se podrían entregar más pliegos de responsabilidad a varios alcaldes, informó Daysi de Anchecta, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Dijo que no tiene el dato concreto de cuántas alcaldías son, pero aseguró que "son varias". La semana pasada, el TSC presentó un informe de la auditoría a la alcaldía de Guajiquiro, La Paz, en la que se evidenció un despilfarro cercano a 10.6 millones de lempiras. Debido a ese desfase, esta institución procedió a entregar pliegos de responsabilidad a las personas que en

su momento fueron las administradoras de esos fondos. El documento rindió cuenta de 58,413,091 lempiras y 165,140 dólares correspondientes a una donación de la Cooperación Suiza al Estado hondureño, que se ejecutaron desde 2009 hasta 2013. Además hay pliegos de responsabilidades por L29 millones para junta directiva de camaronera de la zona sur.



**TRIBUNAL.** Daysi de Anchecta, magistrada presidenta

www.elheraldo.hn, miércoles 25 de febrero de 2015

ECONOMÍA 25

GRUPO CAMARONERO

# TSC alista reparos en Hondufarms-Ibermar

Anuncian responsabilidades civiles por L 30.4 millones

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría practicada al grupo camaronero estatal Hondufarms-Ibermar, que concluyó en responsabilidades civiles por 30.4 millones de lempiras.

El ente contralor concluyó una auditoría financiera y de cumplimiento legal, derivando en el informe número 010-2012-DASEF-IBERMARA.

El TSC examinó los estados financieros de este grupo camaronero del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012.

"Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidad administrativa y civil se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad", manifestó la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas. La nota fue enviada al consejo directivo del grupo camaronero Hondufarms-Ibermar, que preside Carlos Borjas, subsecretario de Finanzas.

### Hallazgos

El Departamento de Auditoría del TSC enfatizó su investigación en los rubros de caja y bancos, cuentas por cobrar, inventario de materia prima y materiales, activos corrientes, ingresos, servicios personales, costos, gastos de producción y administración.

### EL GRUPO CAMARONERO HONDUFARMS-IBERMAR



### LA ADMINISTRACIÓN

La Secretaría de Finanzas recibió del liquidador de Banco Corporativo (Bancorp) el traspaso de las acciones del grupo camaronero Ibermar, según fecha febrero 2009.

Durante el período examinado el Tribunal auditó 632,645,395.05 lempiras.

Producto de la auditoría se encontraron 10 hallazgos que dan origen a las responsabilidades, seis de tipo civil, las que ascienden a 30.4 millones de lempiras. De este total, 28.1 millones corresponden a lempiras y 106,324.89 en dólares.

La primera refiere a pérdidas económicas en las fincas por invasión de exmpleados que se apoderaron de la producción, lo que ocasionó un perjuicio económico al Estado por 21.1 millones de lempiras.

Por la pérdida en los inventarios de materia prima y materiales de las fincas se generó un daño patrimonial por 6,880,091.01 lempiras.

Se incumplió con los estándares de calidad en la comercialización de camarón al exterior, requeridos por el comprador, ocasionando gastos a Ibermar y ocasionando un perjuicio por 96,365.85 dólares (2.1 millones de lempiras).

No se encontraron algu-

nos activos, lo que ocasionó un daño patrimonial por 77,716.68 lempiras. Por faltante de camarón en el almacén, producto de la devolución efectuada por un proveedor, se ocasionó un perjuicio por 9,959.04 dólares (218,102 lempiras).

Según la ley del TSC, por las responsabilidades administrativas corresponde la imposición de multas que va de 5,000 a un millón de lempiras. ■

Luis Rodríguez • El Heraldo  
luis.rodriguez@elheraldo.hn



## Nacionales

La Tribuna Sábado 7 de febrero, 2015 53

ANTE LA FISCALÍA

# Chévez denunció actuar del TSC

El exjefe de impugnaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Obdulio Chévez, presentó ante el Ministerio Público (MP) la denuncia que presentó ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) para que la Fiscalía tome en cuenta además de los supuestos hechos irregulares señalados la protección que solicitó para su integridad personal.

Además indicó que "son capaces de acusarme, vamos a ver si el documento que yo presenté representa una mentira, allí sí cabe que me acusen, pero le quede claro a ella que es abogada -Daysi Oseguera de Anchecta- es un documento público".

Chévez explicó también a LA TRIBUNA que la denuncia de los supuestos hechos irregulares los presentó a la Fiscalía en el 2013 y que por ende el tema no es reciente. "La denuncia fue interpuesta en septiembre del 2013", dijo.



Obdulio Chévez.

En las últimas horas Chévez ha denunciado supuestos favoritismos en el Tribunal para algunos exfuncionarios y ejemplificó con dos casos: la Alcaldía del municipio del Distrito Central y el Instituto

Nacional Agrario. Para Chévez en el TSC se perdonaron montos de reparos y en varios casos los auditores y otro personal recibió castigo por negarse a firmar los recortes.

A OBDULIO CHÉVEZ

# TSC analiza acusar por sustracción de documentos

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Daysi Oseguera de Anchecta manifestó que analizarán la posibilidad de poder acusar del delito de enriquecimiento ilícito al exdirector del Impugnaciones de ese ente contralor, puesto que posee documentos que el pleno no se los dio.

La fiscalía se preguntó cómo una persona que no trabaja en el tribunal tiene en su poder documentos que solo pueden ser entregados por los magistrados.

Dijo que el Tribunal podría acusarlo por sustracción de documentos públicos. "Considero que hay sustracción de documentos públicos porque él no trabaja en la oficina de la dirección de administración, el tribunal puede iniciar una acusación, perfectamente lo puede hacer, porque cómo es que una persona que está fuera y trabaja en dirección diferente a la oficina que tiene esos documentos, es sustracción de documentos públicos".

Las autoridades tienen que ver



Daysi Oseguera de Anchecta.

jaba en dirección diferente a la oficina que tiene esos documentos, es sustracción de documentos públicos".

Añadió "yo no recuerdo que el pleno le haya entregado esa información, entonces esta es sustracción de documentos. Las autoridades tienen que ver

la documentación que este señor tiene, el pleno no autorizó la extracción de los documentos, yo quisiera que presentara la denuncia para ver qué clase de sustracción se hizo al Tribunal".

Para Oseguera de Anchecta las denuncias no se deben hacer en los medios de comunicación, porque no son los que juzgan. "Quien castiga delito es el Ministerio Público, si él tiene esa documentación de hace mucho tiempo por qué no la presentado al Ministerio Público, yo lo reto que lo haga, no sé si los documentos son originales o no".

A la vez estableció que "si yo soy una persona que quiero una institución, yo no voy a salir de la institución que me alimentó para después decir que es mala, debo hacerlo desde adentro si quiero hacer las cosas bien".

# Por 7.5 millones reparan a una municipalidad de Comayagua

## TEGUCIGALPA

**M** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría practicada a la municipalidad de Meámbar, Comayagua, que concluye en responsabilidades civiles por 7.5 millones de lempiras.

La Dirección de Municipalidades, del TSC, realizó la auditoría financiera y de cumplimiento legal por el período comprendido del 13 de agosto de 2007 al 31 de enero de 2012.

Los informes contienen opiniones, comentarios y recomendaciones; los he-

chos que dan lugar a responsabilidad administrativa y civil, se tramitarán individualmente y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayera la responsabilidad, cita el TSC en un oficio remitido a la corporación.

El TSC auditó 42.7 millones de lempiras presupuestados durante el período. Por faltante en los saldos de caja y bancos se ocasionó un perjuicio por 5.237.401.22 millones de lempiras.

También hubo irregularidades en el desembolso de más de un millón de lempiras de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).



Desembolsos por 668.056.00 lempiras fueron efectuados sin documentación soporte en la alcaldía de Meámbar, según el TSC.

72 La Tribuna Jueves 19 de febrero, 2015

# TSC desplaza 120 auditores a 32 municipalidades

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desplazará en los próximos días 120 auditores, para que realicen trabajos de fiscalización en 32 municipalidades de los departamentos de Comayagua, La Paz, Intibucá, Choluteca y Francisco Morazán.

La labor investigativa se realizará gracias al aporte de la comunidad internacional. Las auditorías a realizar están enmarcadas en el programa de la Corporación Suiza de Desarrollo (Cosude), que financia los proyectos en varias comunidades del país.

Los proyectos son ejecutados por las 32 municipalidades y cinco mancomunidades, de los cinco departamentos antes mencionados. Lo que se pretende es constatar si los proyectos son ejecutados con transparencia. El personal que realizará los trabajos de auditoría en los lugares seleccionados por Cosude, fueron capacitados e instruidos por la Dirección de Municipalidades del TSC, para que obtengan óptimos resultados, fundamentados en la transparencia y responsabilidad de la institución.

La magistrada presidenta del órgano contralor del Estado, Daysi Ose-

## MUNICIPIOS QUE SERÁN AUDITADOS:

### 1. CHOLUTECA

1. San Antonio de Flores
  2. San José
  3. San Isidro
- ### 2. LA PAZ
1. La Paz
  2. Cane
  3. San Antonio del Norte
  4. San Pedro de Tutule
  5. Cabañas
  6. San Juan
  7. Guajiquiro
  8. Aguantequerique
  9. Lauterique
  10. Mercedes de Oriente
  11. Santa Elena
  12. Yarula
  13. Santa Ana

### 14. Opatoro

15. Marcala
- ### 3. COMAYAGUA
1. Villa de San Antonio
  2. Lamaní
  3. San Sebastián
  4. Humuya
  5. Lejamani
  6. Ajuterique
- ### 4. INTIBUCÁ
1. San Marcos de la Sierra
  2. Concepción
  3. Camasca
  4. Colomoncagua
  5. Santa Lucía
  6. San Antonio
  7. Jesús de Otoro
  8. Magdalena

guera de Anchecta, al dirigirse a los auditores seleccionados para realizar esa actividad, fue tajante al expresar: "no los mandamos de vacaciones ni a socializar con nadie, hemos depositado la confianza en ustedes, necesitamos la aplicación del Código de Conducta que rige en la institución fundamentado en la ética y la probidad".

"Queremos informes transparentes, completos y creíbles", enfatizó la funcionaria.

Si producto de las auditorías se constatan irregularidades en el manejo de los recursos financieros se determinará si amerita la notificación de pliegos de responsabilidad civil, administrativo o penal.

20 PAÍS

El Heraldó, sábado 14 de febrero de 2015

## ■ INFORMES DE AUDITORÍAS ■

# Alcaldía despilfarró 10.6 millones: TSC

Alcaldía de Guajiquiro, La Paz, fue auditada de noviembre de 2009 a diciembre de 2013

FOTO: ARCHIVO

**Tegucigalpa.** Un despilfarró de 10.6 millones de lempiras se detectó en la alcaldía del municipio de Guajiquiro, en el departamento de La Paz.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), notificó dos informes de auditoría practicada en dicha municipalidad que concluyen en responsabilidades civiles por más de 10.6 millones de lempiras.

La auditoría financiera y de cumplimiento legal la realizó la Dirección de Municipalidades del TSC, correspondiente al período comprendido del 17 de noviembre de 2009 al 31 de diciembre de 2013.

Los informes No-25-2013 DAM-CFTM-AM-A y No-034-2014-DAM-CFTM-AM-A contienen opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades administrativas y civiles se tramitarán individualmente en pliegos separados, los que serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayera la responsabilidad, cita el TSC en oficios remitidos a los miembros de la Corporación Municipal de Guajiquiro.

En el primer informe se concluye que en poco más de tres años se ocasionó un perjuicio económico por dos millones; sin embargo, en solo un año, en el 2013, se detectaron responsabilidades civiles que ascienden a 8.6 millones de lempiras.

El TSC auditó ingresos que percibió dicha comuna durante el período auditado, que ascienden a 58,413,091.64 lempiras y 165,140 dólares correspondientes a una donación de la Cooperación Suiza. Guajiquiro es un pequeño municipio del departamento de La Paz, es cuna de



El TSC detectó un millonario despilfarró en la alcaldía de Guajiquiro, La Paz.

la etnia lenca, que cuenta con unos 12,000 habitantes.

### Las irregularidades

En las conclusiones, el TSC evidencia que en dicha municipalidad se detectó un faltante de efectivo en saldos de caja y bancos, que ocasionó un perjuicio económico al patrimonio del municipio por 6,582,219.95 lempiras.

Además se emitieron órdenes de pago sin la justificación y documentación soporte, lo que afectó a la comuna en 1,737,429.49 lempiras. Otra irregularidad refiere a un cobro incorrecto por venta de títulos de dominio pleno, que generó un daño económico por 934,623.69 lempiras. Asimismo, valores por alquiler de un tractor no ingresaron a la tesorería municipal, que suman 444,750 lempiras.

Otra irregularidad detectada refiere al pago duplicado de la planilla de sueldos, lo que generó un perjuicio a la comuna por

412,400 lempiras. Por no retener el Impuesto Sobre la Renta se afectó el patrimonio del municipio en 150,216.25 lempiras.

Asimismo, un faltante en saldos de la cuenta del programa de Estrategia de Reducción a la Pobreza, ocasionando un perjuicio al patrimonio de la comuna por 117,393 lempiras.

La municipalidad pagó indebidamente sueldos a personal de contrato, ocasionando un perjuicio por 83,350 lempiras.

Por pago indebido de dietas, pérdida de activos, muebles y equipos, anomalías en pago de prestaciones, entre otras irregularidades, las responsabilidades civiles ascienden a 221,350.06 lempiras. Además, se detectaron responsabilidades administrativas que exponen a las entonces autoridades a la imposición de multas dentro del rango de 5,000 a un millón de lempiras. ■

Redacción • El Heraldó  
diario@elheraldó.hn

CORUPCIÓN. CUATRO OFICIALES NO JUSTIFICAN MILLONARIOS INGRESOS

# DIECP alista cuatro nuevas investigaciones patrimoniales

Dagoberto Rodríguez  
redaccion@laprensa.hn

**A la fecha, la DIECP ha enviado 17 expedientes al TSC, pero ninguno ha sido resuelto.**

**TEGUCIGALPA.** Cuatro nuevas investigaciones patrimoniales de igual número de miembros de la Policía Nacional enviará en los próximos días al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

Las investigaciones indican incongruencias patrimoniales de al menos cuatro elementos policiales, cuyos bienes y activos no concuerdan con los ingresos devengados en los años laborados en la institución. Eduardo Villanueva, director de la DIECP, se abstuvo de revelar una cifra precisa del supuesto enriquecimiento, pero dijo que las incongruen-

## TSC no avanza

EL TSC mantiene engavetadas y sin avances notables 17 investigaciones patrimoniales remitidas por la DIECP entre 2013 y 2014.

**LAS AUTORIDADES** aducen que las investigaciones de enriquecimiento ilícito llevan tiempo, por lo que resolver todos los expedientes llevará varios años.

cias encontradas son significativas; pero corresponderá al TSC determinar si hubo el delito.

Explicó que se trata de 12 casos que la DIECP ha tomado como prioritarios, de los cuales cuatro están por concluir en el transcurso de este mes de febrero.



**POLICÍAS.** Las indagaciones que realiza el Tribunal de Cuentas abarcan a varios oficiales.

Indicó que las indagaciones apuntan a varios comisionados, subcomisionados, comisarios y otros miembros de las demás escalas operativas. Por otro lado, Eduardo Villanueva dijo que también se investiga la muerte de varios miembros del cuerpo policial para determinar si esos cri-

menes provienen de agentes externos o internos.

“Queremos saber el hilo conductor en esto y cuál puede ser, si lo hay, vinculación entre acciones derivadas del servicio o acciones derivadas de corrupción policial”, manifestó.

## ALCALDÍAS

# Vienen más pliegos de responsabilidad

FOTO: EFRAIN SALGADO



Daysi de Anchetta es la magistrada presidenta del TSC.

**Tegucigalpa.** Esta semana se podrán entregar más pliegos de responsabilidad a varios alcaldes municipales, informó Daysi de Anchetta, magistrada presidenta del Tribunal Superior del Cuentas (TSC).

La funcionaria detalló que “entre esta semana y la otra podríamos entregar notificaciones de pliegos de responsabilidad a las alcaldías cuyas auditorías terminaron el año pasado”.

Se le consultó cuántas notificaciones se podrán entregar y respondió que “no tengo un dato concreto en este momento, pero son varias”.

La semana pasada, el TSC presentó un informe de la auditoría efectuada a la alcaldía de Guajiquito, La Paz, donde se evidenció un despilfarro cercano a los 10.6 millones de lempiras.

Debido a ese desfalte, esta institución procedió a entregar pliegos de responsabilidad a las personas que en su mo-

mento fueron los administradores de esos fondos.

El documento rindió cuenta de 58 millones 413 mil 91 lempiras y 165 mil 140 dólares correspondientes a una donación de la Cooperación Suiza al Estado hondureño, que se ejecutaron desde 2009

### EL DATO

El TSC concluirá en los próximos días el listado de pliegos de responsabilidad por el caso de daño patrimonial que se registró en el saqueo al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

hasta 2013.

Anchetta dijo además que hay pliegos de responsabilidad por 29 millones de lempiras para la junta directiva de una empresa camaronera de la zona sur. ■

Redacción • El Herald  
diario@elheraldo.hn

## INFORME TSC

# Tenía tres trabajos en el mismo horario

Docente fungía como maestro en una escuela de 7:00 AM a 12:00 M, era asistente distrital de 8:00 AM a 4:00 PM y también fungió como regidor municipal en Siguatepeque

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), notificó un informe de responsabilidad civil en contra de un docente por cobrar salarios en tres cargos diferentes durante un mismo período.

Se concluyó que por dicha acción irregular se ocasionó un perjuicio económico al Estado por 1.1 millones de lempiras.

La Dirección de Participación Ciudadana, del TSC, recibió una denuncia registrada con número 0318-12-360, en la cual se hacía referencia que en un período el señor José Alberto Meza Sabillón se desempeñó como maestro de educación primaria en la Escuela República de Colombia, en un horario de 7:00 de la mañana a 12:00 del medio día.

Asimismo, trabajó como asistente distrital en un horario de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde y además fungió como regidor municipal en la alcaldía de Siguatepeque, incumpliendo sus labores ya que sus horarios de trabajo fueron los mismos.

El TSC verificó la denuncia en

la Escuela República de Colombia, dependiente de la Secretaría de Educación, ubicada en Siguatepeque, Comayagua, en la Dirección Distrital de Educación y en la alcaldía municipal.

Producto de la investigación, el ente contralor emitió el informe 31/2014-DPC-DCSD, el cual concluye en hallazgos de responsabilidades por deducir.

El TSC constató que José Alberto Meza Sabillón resultó electo para desempeñar el cargo de regidor durante el período comprendido de 2010 a 2014 en la alcaldía de Siguatepeque, en el departamento de Comayagua.

Se verificó que no solicitó licencia sin goce de sueldo en la Secretaría de Educación ni suspensión de su jubilación en Inprema durante su gestión como regidor municipal.

Asimismo, se confirmó que Meza Sabillón recibió el pago de sueldos de la Secretaría de Educación y asimismo el pago mensual por concepto de jubilación del Inprema durante su regiduría en la municipalidad de Siguatepeque; lo anterior en



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó la responsabilidad civil en contra de un docente de Siguatepeque.

contraposición a lo que establecía la normativa existente.

Debido a eso se ocasionó un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de 1,103,654.80 lempiras.

### Recomendaciones

El TSC recomendó al ministro de Educación, Marlon Escoto, establecer un mecanismo de control que permita determinar la existencia de perso-

nal docente ocupando cargos de elección popular, como la compatibilidad de horarios entre estos cargos y sus funciones docentes.

Consecuentemente, ins-

### SITIO WEB

El informe fue subido a la página web del TSC, donde se podrá obtener mayor información en <http://www.tsc.gov.hn/Denuncia%20Ciudadana/2014/31-2014-DPC-DCSD>.

truir la suspensión de los pagos de sueldo de aquellos docentes que habiendo sido electos popularmente presenten una incompatibilidad de horarios.

Finalmente, el TSC le recomendó a Escoto crear mecanismos de control que permitan asegurar que el personal docente que se nombra en un centro educativo no se encuentre laborando en otra institución del Estado, con horario incompatible para desarrollar sus funciones. ■

Redacción • El Herald  
diario@elheraldo.hn

VIDEO COMENTE GALESA AUDIO  
www.elheraldo.hn

# Cumpleañeros del mes de Marzo

FECHA

1	Aranabely Alvarado Ferrera
1	Ovieso Alejandro Cartagena Reyes
3	María Ernestina Zelaya Ordoñez
5	Vilma Yolanda Vilchez Pavón
6	José Luis Hernandez Rivera
7	José Manuel Villatoro Santos
7	Carlos Roberto Velasquez
8	Rodolfo Antonio García García
9	Jorge Ricardo Salgado
9	Emma Lizeth Ramírez Izcoa
10	Glenda Patricia Espinal Trejo
11	Reina Isabel Borjas Rodríguez
12	Lourdes Iveth Sosa Montenegro
12	Jorge Alberto Díaz Jiménez
12	Jose Leonel García Sánchez
13	Wendy Carolina Baca Turcios
13	Jennyfer Cecilia Andino Maradiaga
15	Everth Raul Gutiérrez Soriano
15	Gaby Leticia Suazo Vega
16	María Fernanda Aguilar Lagos
16	Iliana Aracely Maldonado Zelaya
16	Elisa de Jesus León Centeno
18	Karen Vanessa Izaguirre Perdomo
18	Karla Nikxirela Ponce Pérez
19	Sandra Suyapa Henríquez Avilez
19	Erica Lizet Juarez Suazo
20	Erick Fernando Desjardines
20	Ana María Barahona Ramos
21	Eduardo López Bonilla
21	Karla Yamileth Lalin
22	Luis Ariel Barrientos Pagoaga
24	Antonia Ferrufino
24	Lilia Rosario Rubio Valladares
24	Sandra Margarita Nuñez Gomez
25	Blanca Cecilia Láinez Zelaya
25	Dora Elsa Díaz Hernandez
26	Evelin Roxana Galeano Obando
29	Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana
29	Nancy Nohemy López Amador
29	Yessy Marlen Rubio Sanchez
30	Zoila Ismenia Leiva Moreno
30	Luis Armando Ruiz Matute

NOMBRE



# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

FEBRERO 2015